



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCION REGLAMENTARIA No. DE

"Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Contraloría de Bogotá, D.C."

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.,

en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 443 de 1998 y el numeral 21, artículo 32 del Acuerdo 24 de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 61 de la Ley 443 de 1998 y 1º del Decreto 1570 de 1998 señalan que en las entidades reguladas por esta Ley deberá existir una Comisión de Personal que se ajustará a las normas vigentes y sus decretos reglamentarios, conformada por dos (2) representantes del nominador y un (1) representante de los empleados.

Que el artículo 3º del Decreto 1570 de 1998 establece que los jefes de personal o de las dependencias que hagan sus veces, en ningún caso podrán ser miembros de las Comisiones de Personal.

Que el numeral 21, artículo 32 del Acuerdo 24 de 2001, faculta al Contralor de Bogotá, D.C. para aplicar los sistemas y procedimientos, relacionados con el funcionamiento de la carrera administrativa en la Contraloría Distrital.

Que el artículo primero del Decreto 2045 de 1969, establece cómo debe estar integrada la Comisión de Personal en cada organismo estatal, y específicamente dice que serán parte de ella y en representación del nominador el Secretario General y el Jefe de la Oficina Jurídica o quien haga sus veces.

Que en la actual planta de personal ordenada por el Acuerdo 25 de 2001 expedido por el Concejo de Bogotá, no aparece el cargo de Secretario General, razón por la cual es necesario señalar el cargo equivalente que para este caso es el de Director Técnico de Apoyo al Despacho.

Que en cumplimiento de la normatividad precitada, el día 28 de junio de 2004 se eligió por mayoría de votación como Representante de los Trabajadores al funcionario HENRY OCAMPO HENAO, identificado con la cédula de ciudadanía 19.160.764, quien desempeña el cargo de Técnico 401-01, con 150 votos y como suplente JULIO ROBERTO ROZO GARZÓN, identificado con la cédula 79.268.131, quien desempeña el cargo de Técnico 401-02, con 134 votos.

RESOLUCION REGLAMENTARIA No. DE

"Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la Contraloría de Bogotá, D.C."

Con base en lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar la Comisión de Personal de la Contraloría de Bogotá, D.C., la cual estará integrado por:

- Director Técnico de Apoyo al Despacho
- Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
- Representante de los Trabajadores, el cual fue elegido el 28 de junio de 2004.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución Reglamentaria rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias sobre la materia.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

ÓSCAR GONZÁLEZ ARANA

Contralor de Bogotá, D.C.

Registro Distrital No.

Proyectó: Carmenza Muñoz Solís
Profesional Especializado 335-04
Revisión: Otoniel Medina Vargas
Director Técnico Talento Humano
Jorge Luis Nigirnis de la Hoz
Subdirector Gestión Talento Humano
Revisión Técnica: Nancy Patricia Gómez Martínez
Directora Técnica de Planeación
Revisión Jurídica: Francisco José Córdoba Acosta
Jefe Oficina Asesora Jurídica